

87334

INFORME DE COMISARIO.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE: OILENERGY C.A

Por medio de la presente, me permito dar a conocer a la Junta de Accionistas de OILENERGY C.A el informe de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2009 el cual ha sido elaborado con las consideraciones legales que ameritaron.

1.- En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de OILENERGY C.A y de sus administradores. Debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la ley y el estatuto legal de la empresa.

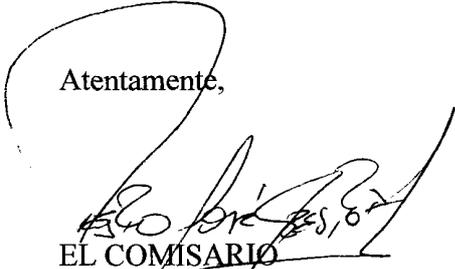
2.- En cuanto a la correspondencia, libro de actas, de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros son fiel reflejo de los registros que se han asentado en los respectivos comprobantes y documentos fuentes de la información.

4.-No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas aplicadas.

5.-En cuanto a los comentarios generales que se deben incluir en el presente informe de comisario, debo indicar que la empresa sigue realizando las gestiones del caso para obtener ingresos que le permitan poner en marcha su actividad, no tengo nada mas que añadir, sino la sola recomendación de que los estados financieros de OILENERGY C.A así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad, sin reparto alguno debido a la correcta evolución del ejercicio económico.

Atentamente,


EL COMISARIO
Ing Pedro José Crespo
COMISARIO OILENERGY

